

Acto de aprobación de las Especificaciones Técnicas por parte de la DAF de la DGM, para el proceso de compras por debajo del umbral para:

Referencia del procedimiento: **DIRECCIÓN G. MINERIA DAF-CD-2025-0022**


En cumplimiento de la Ley 340-06 de Compras y contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su reglamento de aplicación mediante el Decreto Núm. 543-12 en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes.

VISTA: La Solicitud, las Especificaciones Técnicas y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria, avalada por el Departamento Financiero.

APODERAMOS: A la División de Compras y Contrataciones de esta DGM para que realice el proceso de “**Compra por Debajo del Umbral**” para el presente procedimiento de compra de “**CAFÉ, AZUCAR Y OTROS**” por haber cumplido con todo lo establecido, lo cual es lo más conveniente para la Institución.

POR TANTO: APROBAMOS las Especificaciones Técnicas y autorizamos el inicio del procedimiento de selección de la compra.


Berkis Paulino de Pérez
Directora Administrativa y Financiera

